



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 23/24

(Convocatoria 24/25)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Odontología Restauradora, Estética y Funcional	
ID Ministerio	4316361
Curso académico de implantación	2017/18
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-odontologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica
Convocatoria RA1	2020/21
Convocatoria RA2	
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Odontología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La principal vía de difusión del Máster en Odontología Restauradora, Estética y Funcional, como Titulación de la Universidad de Sevilla, es a través de la página web institucional (EVIDENCIA 1.1). Esta página web contiene toda la información pública relevante y actualizada, para todos los grupos de interés, sobre el programa formativo y los resultados alcanzados más relevantes, así como información sobre el Sistema de Garantía de Calidad.

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos del Vicerrectorado de Ordenación Académica, a través de la Oficina de Gestión de la Calidad. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Así mismo, la Facultad de Odontología también presenta información pública del título en su página web (EVIDENCIA 1.2), donde se recoge otra información más diaria y de carácter más específica para los grupos de interés internos como horarios, calendario de exámenes o profesorado. También, desde la web de la facultad de Odontología se tiene acceso al Plan de estudios del Título (EVIDENCIA 1.3)

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

El título publica en la url institucional (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica>) los autoinformes anuales, los cuales incluyen información sobre los indicadores relacionados con la satisfacción y los resultados alcanzados en función de cada grupo de interés. También, esta información está en la página web del centro, aunque actualmente y por un periodo temporal está en revisión y algunos enlaces no están operativos.

La página web del título, dentro del Sistema de Garantía de Calidad, publica los resultados del título, con datos de tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y de éxito, así como otros referentes a alumnos de nuevo ingreso, duración media de los estudios, satisfacción del alumnado con los estudios, etc.

La US publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La Facultad de odontología publica en su página web todos los Informes de los procesos de evaluación externa a los que son sometidos sus títulos, desde la Agencia Andaluza ACCUA, como consecuencia de las revisiones que debe tener desde su verificación, una vez implantados.

Desde la página web del título (EVIDENCIA 1.1.), puede accederse al Sistema de Gestión de Calidad en el

que se enmarca el título. Asimismo, da acceso a la normativa referente a matriculación, permanencia y evaluación del alumnado. Tanto la Memoria de Verificación como sus modificaciones, los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación, y los planes de mejora propuestos se encuentran accesible igualmente en la web del título. La US publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

De las encuestas de satisfacción realizadas tanto a alumnado como a PDI, se extraen los datos que se obtienen a través de la plataforma LOGROS, y se analizan desde la Comisión de Garantía de Calidad del Título/Centro.

Se observa, a la vista de los resultados obtenidos, que el grado de satisfacción del alumnado con la IPD del título se mantiene en niveles aceptables, siempre por encima de 3: Grado de satisfacción de estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente es de : 4,25 sobre 5 (2019-20); 4,00 sobre 5 (2020-21), 4,32 sobre 5 (2021-22) y de 3,71 (2022-23) con muestras significativas.(EVIDENCIA 2.1) Grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente es de: 4,25 sobre 5 (2019-20); 3,57 sobre 5 (2020-21) y de 4,5 sobre 5 (22-23) con muestras de dudosa significación. (EVIDENCIA 2.1)

Finalmente, en relación a la Satisfacción manifiesta del PTGAS con la IPD del título, muestra la clara tendencia al alza como sus valores mostrados a continuación expresan: valores: 3.18 sobre 5 (2019-20); 3.78 sobre 5 (2021-22) y de 3.72 (2021-22) y 3.92 sobre 5 (2022-23) con muestras significativas.(EVIDENCIA 2.1)

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y PDI con la información pública disponible relativa al título, obteniendo una satisfacción adecuada. Sin embargo, seguiremos desplegando campaña para concienciar de la importancia de la participación en la cumplimentación de las encuestas para seguir con la mejora en el número de encuestas obtenidas del PDI.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-odontologia-restauradora-estetica>

- Página web del Centro - Información Genral

<https://odontologia.us.es/estudios/master-oficial-en-odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/informacion-general-mof-restauradora-estetica-y-funcional>

- Página web del Centro - Plan de Estudios

<https://odontologia.us.es/estudios/master-oficial-en-odontologia-restauradora-estetica-y-funcional/plan-de-estudios-mof-restauradora-estetica-y-funcional>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MDcyNTEzMjgucGRm>

- Véase Análisis 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT-USE). Las acciones y procedimientos contenidos en el SGCT-USE están en consonancia con los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

Desde su diseño inicial, el sistema de garantía de calidad ha sido actualizado en distintas versiones (EVIDENCIA 3). En la última versión (v5), nació con el objetivo de simplificar los procedimientos internos y las herramientas técnicas de gestión, y, en particular, la evaluación de sus indicadores y sus procedimientos de adquisición de datos, simplificándolos y automatizando su generación (<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDIwMDkyOTZzMzUucGRm>).

Por su parte, la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla está convencida de la conveniencia de que exista un Sistema de Garantía de Calidad del Título de Máster Universitario en Odontología Restauradora Estética y Funcional que favorezca la mejora continua y garantice un nivel de calidad que cumpla con las expectativas de los diferentes grupos de interés implicados en el mismo y con el compromiso que, como Centro de la Universidad de Sevilla, tiene con la Sociedad a la que presta su servicio público.

El Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC es el Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla (EVIDENCIA 5). En la facultad de Odontología, la responsabilidad del mantenimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de Aseguramiento de la Calidad (EVIDENCIA 4) recae en la Junta de Centro. Existiendo, además, un Vicedecanato de Garantía de la Calidad de los Títulos del Centro.

Las Comisiones (EVIDENCIA 6) que participan en la aplicación de la del SGCT-USE son la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) para el seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo de los Títulos, utilizando la información que le aportan los diferentes procedimientos del SGCT-USE y que tiene carácter no ejecutivo; La Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE), con carácter ejecutivo, para tomar las medidas pertinentes para la mejora continua de los Títulos. Asimismo, la Comisión de Calidad de cada Título (CGCT) elabora, desarrolla y hace el seguimiento de los planes de acciones de mejora. Con los resultados de estos análisis, se elaboran los Autoinformes de Seguimiento y los Planes de Mejora, conforme al Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos establecido por la Universidad de Sevilla.

Desde la pandemia por COVID, la actividad de las comisiones de seguimiento y de calidad, y todas las comisiones del Centro recayeron en una sola comisión denominada “Comisión Covid”. En la actualidad, las Comisiones están unificadas, englobando al Grado y los Másteres Oficiales. Existen dos comisiones: Comisión de Calidad, Garantía de Calidad y Seguimiento Título de Grado y Másteres oficiales y la Comisión de Ordenación Académica (COA) de Grado y Másteres Oficiales, Convalidación, Homologación, Reconocimiento de Créditos, Movilidad y Relaciones Internacionales.

Por otra parte, la Facultad de Odontología de la Universidad de Sevilla está acreditada por el sistema ISO de AENOR lo cual nos hace tener confirmación externa doble de algunos apartados de nuestra actividad. Concretamente, en la gestión de la enseñanza del grado y en la gestión de la Clínica Odontológica de la que dispone.

Respecto a el Reglamento y Normas de funcionamiento. El sistema de gestión documental utilizado es la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es/>). Es una aplicación de gestión del SGC de los títulos oficiales de la US. LOGROS permite almacenar toda la documentación prevista en el SGCT y está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Esta plataforma permite generar y realizar el seguimiento, mantener toda la información relativa al SGCT-US y la elaboración de todos sus documentos. Durante el período de preparación de los informes y, a través de su usuario virtual UVUS de la US, cada miembro de la CGCT, la CGCC y el equipo decanal puede valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes (EVIDENCIA 7 y 8). LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas implicadas en el SGCT-US. Cabe destacar que desde la aplicación LOGROS se pueden obtener los datos de los indicadores y el esquema y/o directrices a seguir. Dicha plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios, así como a los de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

<https://www.dropbox.com/scl/fi/a1mjbguvosh53fd3u63lk/POL-TICA-DE-CALIDAD-DE-LA-FACULTAD-DE-ODONTOLOG-A.doc?rlkey=5kt9cj4oyqhmdvy1rcb29pav6&dl=0>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI0MDcyNDEzMzIucGRm>

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI0MDkzMdIyNDIucGRm>

- Manual de calidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MDkzMdIyNDIucGRm>

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando de Indicadores-US

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDkxMDEyNDcucGRm>

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDI0MDcyNDEzMzIucGRm>

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El SGC cuenta con procesos, procedimientos y mecanismos que facilitan la revisión del título (EVIDENCIA 9.1). El procedimiento está detallado en el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla - SGCT_US: Grados y Máster v5, concretamente en el punto 6 (EVIDENCIA 9.2). De igual manera, además de lo estipulado en dicha normativa, se aplican los procedimientos de ISO 9001 sobre gestión de no conformidades y de satisfacción de clientes y partes interesadas, de tal manera que el análisis

del resultado del programa se hace de forma continua (EVIDENCIA 10).

El SGC del título cuenta con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el alumnado (EVIDENCIA 11). También, El SGC contempla planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales (EVIDENCIA 12).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.

- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI0MDcyNDEzMzIucGRm>

- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS DE LA US SGCT_US: GRADOS Y MÁSTER v.5 - Punto 6

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI0MDkyMjAyMTIucGRm>

10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

- Mecanismo para analizar los resultados del programa.

<https://www.dropbox.com/scl/fi/vwph5c6vbt1mtag9r2wu7/PG-08-Gesti-n-de-No-Conformidades-Acci-n-Corre-ctiva-y-Preventiva.-Ed.-3.doc?rlkey=ck809n4ub7dxaura44oaa7nfb&dl=0>

11.- Procedimiento de extinción del título.

- Procedimiento de extinción del título.

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI0MDcyNDEzMzIucGRm>

12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.

<https://odontologia.us.es/sites/odontologia/files/doc/facultad/9.1%20PLAN%20DE%20AUTOPROTECCION.pdf>

13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.

- No aplica

14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

El SGC cuenta con los procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente (EVIDENCIA 16).

En el Sistema de Garantía de Calidad se asegura la obtención de datos en los siguientes aspectos, según los Procedimientos del SCGV5:

1. Evaluación y mejora del rendimiento académico

2. Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

3. Evaluación de las infraestructuras y recursos
4. Análisis de los programas de movilidad
5. Evaluación de las prácticas externas
6. Evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la Formación recibida
7. Evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos

8. Gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias

Estos procedimientos, generan un cuadro de indicadores y con información completa sobre su evolución temporal (Evidencia 7).

La Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) de la US, dentro del Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos es la encargada de llevar a cabo todo lo concerniente a la gestión del SGC de los Títulos. A través del correo electrónico o telefónicamente, el personal de esta oficina atiende de forma muy eficiente y amable las dudas que surgen sobre la plataforma o sobre la elaboración de los Autoinformes del Título. Por otra parte, el Secretariado de Seguimiento, Acreditación y Calidad de los Títulos del Rectorado de la US organiza reuniones informativas periódicamente sobre las actualizaciones de la plataforma y sobre el proceso de seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster por parte de la ACCUA.

El SGC del Máster, tiene como objeto favorecer la mejora continua del Título y garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, y posee los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo del Título. El análisis de los resultados repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora (EVIDENCIA 17).

El SGC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de satisfacción de los grupos de interés, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de estos grupos (EVIDENCIA 18). Se realiza básicamente a través de encuestas y constituye una herramienta fundamental para la mejora continua del Título. A partir de los distintos indicadores se lleva a cabo un análisis exhaustivo para proponer las mejoras que se consideren oportunas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación. Por ello, El SIGC cuenta con procedimientos y mecanismos desplegados que faciliten la elaboración de informes periódicos de seguimiento (EVIDENCIA 19) y que sirvan de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título.

El Título cuenta actualmente con un plan de mejora vigente (2023-24) donde se recogen todas las acciones de mejora planteadas. En cada una de estas acciones se especifican: los indicadores que miden las acciones; los responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización (EVIDENCIA 20). Para la elaboración de los Planes de Mejora existe un documento “Sistema de Análisis, Mejora y Seguimiento de la Toma de Decisiones” (EVIDENCIA 21) que indica el procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

Los Planes de Mejora del Título del Máster Oficial de Odontología Restauradora, Estética y Funcional comenzaron en el curso 18-19 y se han desarrollado anualmente. En la EVIDENCIA 22 se adjunta el “Histórico del Plan de Mejora del Título”. Los planes de mejora deben contemplar las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos y de la Renovación de la Acreditación. En la EVIDENCIA 23, incluimos los Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). Las acciones de mejora tienen su seguimiento y se deben alcanzar los objetivos inicialmente planteados antes de su cierre. Con los antecedentes expuestos, es la forma con la que estamos desarrollando el trabajo sobre los Planes de Mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTYyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente 23-24

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M172_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI0MDcyNjEyMjYucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Curso 22-23

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7923>

- Curso 21-22

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7338>

- Curso 20-21

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6917>

- Curso 19-20

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6532>

- Curso 18-19

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=2765>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe verificación

<https://ws262.juntadeandalucia.es/seguimientoTitulos/common/verInformeVerificacion.asp?idtitulo=1181>

- Modificación 22

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/MODIFICACION/MOD-01181-02-001

- Seguimiento 17-18

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1181/8/1/1

- Seguimiento 18-19

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/SEG/informe/publico/1181/9/2/1

- RA 20-21

https://ws262.juntadeandalucia.es/accua/API_TITULOS/RUCT/INFORME/ACRED/10/4316361

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El Plan de estudios del Master Oficial Master Universitario en Odontología Restauradora, Estética y Funcional, se ha implantado de acuerdo a lo establecido en la memoria verificada y versión posterior (EVIDENCIA 24).

El diseño del título está actualizado y se han realizado los autoinformes de seguimiento anuales. Los informes de evaluación han sido favorables. Se han atendido las Recomendaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) para solucionar las debilidades detectadas, como se refleja en los diferentes planes de mejoras del título (EVIDENCIAS 26 y 27)

En las Comisiones de GCCC y la CSPE del Centro se han evaluado y analizado los diferentes indicadores de los distintos procedimientos, los cual ha sido la base y punto de partida para la elaboración de referidos Planes de Mejora (EVIDENCIA 28)

Con estos antecedentes, las guías docentes de las asignaturas constituyen una herramienta fundamental para la impartición de las diferentes asignaturas de acuerdo al programa formativo basado en la memoria verificada del Título (EVIDENCIA 29).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA)
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M172_memverif.pdf

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 23

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 23

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 6

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.
<https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA>

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Tal y como se recoge en la Memoria de verificación del M. U. en Odontología Estética y Funcional (https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/MV/M172_memverif.pdf), la modalidad de enseñanza del proceso formativo es presencial, existiendo una plena correspondencia con la previsión de Memoria Verificada con este tipo de enseñanza (EVIDENCIAS 30 a 35).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 23
32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA). - Ver evidencia 23
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). - Ver evidencia 23
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante. La normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos se localiza en la página web del título de la Universidad de Sevilla (EVIDENCIA 36). El reconocimiento de créditos se lleva a cabo en base a la Normativa reguladora del Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Acuerdo 4.3/CG 22-11-11, Acuerdo 7.3/CG 20-02-2015), que establece los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla. En el proceso participa activamente la Secretaría del Centro.

Los procesos de gestión de los TFM son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de los TFMs, listado de la oferta de los TFMs, por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc. (EVIDENCIA 38). Toda la información referente a TFM queda recogida en la web del centro (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>). El proceso seguido permite que el alumnado pueda defender el TFM de manera que le permita obtener el título en el tiempo previsto.

Existen unas normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla para su cumplimiento, según el Acuerdo del Consejo Social de fecha 17 de diciembre de 2008. Estas normas están publicadas en la web del Título (EVIDENCIA 42)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.). - Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI0MDcyNjEzMjYucGRm
37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado. - No aplica
38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.). - Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG

<https://odontologia.us.es/sites/odontologia/files/doc/secretaria/7.2%20NOTMATIVA%20TFM%20F%C2%AA%20ODONTOLOGIA.pdf>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- No aplica

40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado.

- No aplica

41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos.

- No aplica

42.- Normas de permanencia.

- Normas de permanencia.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDI0MDcyNjEzMjYucGRm>

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

3. 4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma; incluyendo aspectos como niveles de conocimientos lingüísticos previos, en particular con respecto a titulaciones a las que accede alumnado extranjero (EVIDENCIA 43). Los criterios de admisión son coherentes con la tipología de la titulación de referencia y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso han de resultar adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad. El artículo 73 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único. En consecuencia, los procesos de admisión de alumnos se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andaluz, considerándose en los mismos la existencia de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Másteres se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión.

El tamaño de los grupos es adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada. (EVIDENCIA 45)

En cuanto a la tasa de ocupación y de demanda (95-100%); estudiantes de nuevo ingreso, oferta y total de matriculados está en los niveles más altos. La nota mínima de admisión y nota media de ingreso está entre 7 y 8, en estos últimos cursos. Estos valores pensamos que tienen un nivel adecuado (EVIDENCIA 47.1) Normalmente recibimos más de 70 solicitudes para cursar el Máster. Para el ingreso de este año (2024-25) hemos recibido 114 solicitudes para 20 plazas ofertadas. Esta alta demanda motivó el aumento de número de plazas en el curso 2020-21 de 10 a 20 plazas ofertadas.

En cuanto a la procedencia son en su mayoría de la Universidad de Sevilla. También, algunos alumnos

proceden de Universidades de Andalucía y otros de universidades españolas. En algún curso hemos admitido a estudiantes de universidades extranjeras. El detalle por curso está en la EVIDENCIA 47.2.

El porcentaje de alumnos con más del 15% de créditos reconocidos es 0%. Los únicos créditos reconocidos han sido en este curso 24-25, no pedido en el informe, pero su cuantía no excede del 15%, ya que se ha convalidado la asignatura Metodología Investigadora del Máster Oficial Odontología Infantil de esta Facultad, cursada por el alumno, y que representa solo el 5% de los créditos (EVIDENCIA 47.3)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTlyMDI0MDkwNjEzMTYucGRm>

- Porcentaje reconocimiento créditos

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MTAwNTIwNTcucGRm>

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No aplica

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- 45_Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI0MDkxODEyNTcucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No aplica

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI0MDkxMTE1MDUucGRm>

- Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras)

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MTAwNTE3MzkucGRm>

- Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI0MTAwNTE3MzkucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

Respecto a los mecanismos de coordinación que se llevan a cabo, tanto en el ámbito formal como en el material, son en general adecuados.

Dentro el ámbito formal, se cuenta con la figura del Coordinador del Máster, cuya función y detalle se encuentra recogido en la Resolución Rectoral de 14 de octubre de 2019 por la que se crea y define la figura de Coordinador de los títulos universitarios oficiales de Máster de la Universidad de Sevilla y se establecen sus funciones básicas

(<https://www.us.es/bous-numeros/numero-14-21-de-noviembre-de-2019/resolucion-rectoral-de-14-de-octubre-de-2019-por-la#:~:text=El%20Coordinador%20de%20T%C3%ADtulo%20de,4%20de%20la%20presente%20Resoluci%C3%B3n.>). El coordinador del Máster es nombrado entre los Profesores que imparten docencia en el Máster por la Junta de Centro.

Siguiendo con el ámbito formal, contamos con órganos complementarios que nos permiten garantizar la coordinación, como el papel desempeñado por la Comisión de Calidad.

En el plano material, se celebran reuniones de profesores coordinadores del título, que permiten revisar, adaptar y mejorar el programa formativo y sus resultados de aprendizaje. En relación a la coordinación del master durante los cursos 21-22, 22-23 y 23-24 se ha desarrollado sin problemas ni incidentes destacables, entre el coordinador del Máster y los diferentes coordinadores de las asignaturas. Tras la reunión inicial a principio de curso, el coordinador ha convocado las reuniones presenciales de coordinación cada trimestre, en las que se ha realizado el seguimiento de la programación y la marcha de las diferentes asignaturas. Además, la cercanía existente entre los lugares de trabajo y despachos de los diferentes profesores que imparten docencia en el master han hecho posible una relación personal y directa entre el coordinador del master y los coordinadores de cada una de las asignaturas, intercambiando pareceres a lo largo de todo el curso académico. Dentro de las asignaturas que conforman el Máster, se pueden clasificar en tres grupos/ámbitos de conocimiento: Prótesis (Prof. Emilo J-Castellanos), Operatoria Dental y Endodoncia (Prof. Segura y Profª Martín) y Materiales (Prof. Ábalos). Por ello, la coordinación vertical entre el coordinador del Máster y los coordinadores de las asignaturas se realiza entre los profesores citados (EVIDENCIA 48.1 y 48.5).

Si nos referimos a la coordinación dentro de cada grupo- ámbito de conocimiento, existe una relación cercana y continuada en el tiempo. Así, la coordinación reúne las condiciones para ser fluida. Son grupos de coordinación tanto de asignaturas del Grado, como del Máster del mismo ámbito de conocimiento. También, los profesores dentro de cada una de estos tres ámbitos, están asignados al mismo grupo de investigación. Por ello, se realiza en el día a día, verbalmente, mediante grupos de whatsaaps o videoconferencias, reuniones físicas, etc., según lo requiera la situación (EVIDENCIA 48.2). Algunos coordinadores prefieren levantar actas, pues lo creen necesario en sus asignaturas (EVIDENCIA 48.3). Donde adquiere mayor relevancia las reuniones presenciales y actas es en la asignatura Metodología investigadora, ya que se imparte por los tres ámbitos de conocimiento (EVIDENCIA 48.4). Como excepcionalidad, en la asignatura Materiales Restauradores si hubo una incidencia entre la coordinación de la asignatura y el profesorado. Esta asignatura en el curso 22/23 se impartió fundamentalmente por el coordinador (55%) y por un profesor asociado (45%) aproximadamente. Durante todo el curso 2022-23, el Profesor Asociado preparaba tarde los contenidos teóricos y prácticos y no los actualizaba, con la consiguiente repercusión en E-Virtual y Prácticas Preclínicas. También, muy difícil mantener reuniones de coordinación efectiva. Este hecho, fue puesto en conocimiento del Coordinador del Máster, Director del Departamento y Decano de la Facultad, por parte del coordinador de la asignatura. Por lo que para el curso 23-24 fue asignado en el POD a otras asignaturas sin relación con los Materiales del Grado y Máster. También, en ese curso 23/24 dejó de pertenecer al Departamento de Estomatología de la Universidad de Sevilla, por haber sido excluido por la Universidad al haber incurrido en incompatibilidad entre sus actividades profesionales privadas, públicas (SAS) y PDI de la US.

En definitiva, el título cuenta con unos mecanismos de coordinación docente que aseguran tanto el desarrollo de la docencia como la necesaria relación que debe existir entre los diferentes módulos involucrados en la docencia del plan de estudios. Estos mecanismos están coordinados directamente por el

coordinador del Master, en conexión directa con el Vicedecanato de Ordenación Académica del Centro.

La Comisión de Ordenación Académica es la encargada de establecer la coordinación Docente anual de horarios y espacios entre asignaturas, así como de establecer el calendario de exámenes. Dicha Comisión está presidida por el Decano o Vicedecano de Ordenación académica, está formada por la Coordinadora del Máster además de un Profesor que imparta docencia en cada una de las asignaturas del Máster, un representante del PAS responsable de Ordenación Académica y un alumno. Los Profesores y alumnos miembros de dicha comisión es nombrada a su vez por la Junta de Centro.

Referente a la evaluación de las diferentes asignaturas se han unificado los criterios mediante rúbricas individuales para la evaluación clínica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación Vertical

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDI0MTAwNTIwMDEucGRm>

- Coordinación Materiales Restauradores 2020-2024

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI0MTAwNTIwMDEucGRm>

- Coordinación Actualización en Prótesis 2021-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MTAwNTIwMDEucGRm>

- Coordinación Metodología Investigadora 2021-24

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI0MTAwNTIwMDEucGRm>

- Miembros de la Comisión de Coordinación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI0MTAwNTIwNTcucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Véase análisis 3.5. / No se aplica para tutores externos

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

No se aplica este apartado 3.6 en esta Titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de

Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No aplica

53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas.

- No aplica

54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021.

- No aplica

55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título.

- No aplica

56.- Acta de la comisión de Calidad.

- No aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde con el previsto en la memoria verificada y, en su caso, con sus posteriores modificaciones. Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Los 15 profesores de la Titulación son del ÁREA DE CONOCIMIENTO de Estomatología (Evidencia 57.1). Atendiendo a la CATEGORÍA (Evidencia 57.3) hay 2 CU, 2 TU, 1 CD, 8 ASO, 1 PSI y 1 INV. Si bien respecto al informe final de acreditación de 2020 había 2 CU y 1 TU, ahora hay 4 profesores funcionarios. Realmente, el crecimiento de profesores funcionarios ha sido de 2 TU, ya que se ha producido una jubilación. Como previsión de crecimiento, indicamos que el Prof. con contrato PSI es actualmente Ayudante Doctor (Tiempo completo) - acreditado a TU y con plaza propuesta. También, la Profa. con contrato de INV es CD (profesor permanente laboral) siendo interina y con plaza aprobada para ser defendida como TU. En resumen, estamos en previsiones ciertas de 7 profesores con vinculación permanente y 8 asociados. Respecto a los profesores asociados, en nuestra opinión, son necesarios en esta proporción dada la carga práctica y profesionalizante del Máster. Los profesores asociados cuentan con una EXPERIENCIA DOCENTE (Evidencia 57.1) con un promedio de 17 años y con un mínimo de 12,84 años. La EXPERIENCIA DOCENTE (Evidencia 57.1) del resto del profesorado tiene una media de 19,60 años. Los únicos profesores con poca experiencia docente son los profesores con contrato PSI e INV, pero con una gran proyección docente e investigadora. Todos los profesores tienen el grado de DOCTOR (Evidencia 57.1). Respecto a los SEXENIOS de investigación (Evidencia 57.3), actualmente son 10 sexenios de investigación y 5 profesores con sexenios, mejorando la situación del informe final de acreditación de 2020. Las posibilidades de nuevos profesores con sexenios se prevén en los contratos actuales de PSI e INV, cuando pasen a CD y PT. Los QUINQUENIOS (Evidencia 57.3) entre los profesores CD, TU y CU son 21. El resto de profesores tienen una media de experiencia docente muy alta (Evidencia 57.1), aunque al no ser profesores permanentes no tienen reconocidos quinquenios.

Respecto a la DEDICACIÓN del profesorado (Evidencia 57.2), los funcionarios dedican el 42,08% de media de su docencia al Máster, representando una media de 3,10 horas semanales. Para los Profesores no funcionarios, su dedicación es del 30,59% de su carga docente representando una media de 1,84 horas semanales. Los CRÉDITOS del Máster (Evidencia 57.3) para los profesores asociados son 48 de un total de 98. El resto está impartido por profesores con vinculación permanente (41 créditos) y 11 créditos por los mencionados profesores con contrato PSI e INV, ambos con plaza propuesta para Profesor Titular de Universidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos

según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- 57.1 Información sobre el profesorado que imparte el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI0MDkxNjE0MTEucGRm>

- 57.2 Dedicación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI0MDkxNjE0MTEucGRm>

- 57.3 Categorías

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI0MDkxNjE0MTEucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Así mismo, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. En el criterio 4,1, ya han sido comentados los requisitos de este subcriterio 4.2 (EVIDENCIA 57)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación (Evidencia 63.1) y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación, en su caso del programa DOCENTIA-US (Evidencia 63.2). La evaluación de la actividad docente del profesorado se lleva a cabo mediante el procedimiento establecido por la US (<https://at.us.es/eval-actividad-docente>), siendo la encuesta el elemento de evaluación utilizado para obtener los correspondientes indicadores. Para ello, teniendo en cuenta las normas y procedimientos establecidos (<https://sfep.us.es/wsfe/sfep/assets/instruccion.pdf>), cada docente puede gestionar de forma autónoma la totalidad del proceso de recogida de cuestionarios cumplimentados por sus alumnos/as o bien el sistema se

complementa con la posibilidad de que el alumnado evalúe la actividad docente de su profesorado a través de encuestas online.

Aspectos a tener en cuenta son: como norma general, las encuestas sólo se podrán realizar una vez impartido, al menos, el 80% de las horas de clase asignadas al profesor o profesora en el grupo correspondiente; si se opta por el procedimiento online, el alumnado sólo podrá manifestar sus opiniones sobre el profesorado incluido en la actividad principal de las mismas, y no del profesorado que imparte docencia exclusivamente en grupos prácticos; si se opta por ambos sistemas, presencial y online, sólo tendrán validez los obtenidos a través del sistema autogestionado.

La planificación de todo el proceso se realiza sobre la base de los datos existentes en la aplicación UNIVERSITAS XXI, teniendo en cuenta los datos incluidos en el sistema sobre las diversas actividades docentes (clases teóricas, prácticas, seminarios, etc. con su asignación horaria y de profesorado correspondiente).

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación del profesorado, la US adopta las medidas oportunas en cuanto a:

- Diseño de los planes de formación del profesorado y los planes específicos de formación de Centros y Departamentos, y podrán incluir cursos de formación, jornadas, talleres o cualquier otra acción que el responsable considere conveniente.
- Establecimiento de líneas de acción prioritarias correspondientes al Plan Propio de Docencia de la US y la dotación económica que se asigne a cada una de ellas.

Las decisiones que se tomen cada año referidas a dichos puntos constituirán el Plan de Mejora de la Actividad Docente de la US

(<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024/mejora-de-las-titulaciones-oficiales-e-internacionalizacion/ayudas-en-la-mejora-integral-de-los-titulos-oficiales/mejora-en-las-actividades-docentes-plani-ficadas-de-los-titulos>), plasmado en un documento que elaborará el Vicerrectorado de Docencia.

Para la puesta en práctica de las acciones de mejora recogidas y su seguimiento, el Vicerrectorado de Ordenación Académica solicitará a los diferentes Centros y Departamentos de la US información sobre las actuaciones y acciones de mejora, previstas primero y realizadas después, en sus respectivos ámbitos.

El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es en el curso 21/22 de 9,38 sobre 10 (4,76 sobre 5); y para el curso 22/23 de 6,78 sobre 10 (Evidencia 63.1). El lugar que ocupa el Título respecto a los 103 Másteres oficiales de la US para el curso 21/22 es el nº 8, con 34 encuestas (Evidencia 63.4). No disponiendo de datos para el curso 22/23. Siendo unas calificaciones aceptables, la tasa de evaluación del profesorado es del 10,53% para el curso 21/22 y del 20% para el curso 22/23 (Evidencia 63.1). Por lo que se deben implementar acciones para que el alumnado atienda las encuestas de evaluación del profesorado que se le presenten a través del Programa experimental DOCENTIA-US.

"Sin embargo, dentro de las mediciones que tiene el sistema, en LOGROS, contamos con el indicador P91.10.10 (Evidencia 63.3), donde el ítem de la encuesta de satisfacción del estudiante con el título, contempla el aspecto que responde a éste, concretamente se pregunta por "la satisfacción del estudiante con el profesorado en global". En este caso, los resultados obtenidos son los siguientes:

Curso 22-23 la valoración media es de 4.41 sobre 5, con un total de respuestas de 17 frente a 21 estudiante matriculados, hablamos de un 81% de participación.

Curso 21-22, la valoración media es de 4.47 sobre 5 y con 19 respuestas sobre 21 estudiante matriculados, manifestándose la participación de un 90% de la población.

VER EVIDENCIA 76 (P91.10.10)

La universidad y el centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación. Por ello, los profesores coordinadores de las asignaturas de esta titulación tienen una formación docente sólida, reconocida por la ANECA en sus acreditaciones y basada en numerosos cursos de formación docente. Además, cuentan con numerosas innovaciones docentes realizadas que forman parte de la enseñanza diaria de este Master y que se han incorporado de una forma habitual a la metodología docente. Por ello, son aplicadas tanto al aprendizaje como a la evaluación del alumnado. Estas herramientas activas de aprendizaje (Clases interactivas, foros de debate, ABP, evaluación continua, etc.), mejoran la fase de adquisición de conocimientos, su codificación, el pensamiento analítico y crítico, su homogenización, etc. Así, ha quedado demostrado en las investigaciones científicas sobre docencia publicadas por el profesorado del título. Es decir, es un trabajo ya hecho que sigue mejorando día a día con el perfeccionamiento en el trabajo de las TICs, aprendizaje de la IA, etc. y retoques en esta enseñanza-aprendizaje sólida y consolidada.

Con lo anteriormente expuesto, son los profesores que están en proceso de mejorar sus currículos y con menor experiencia docente los que acuden a estas convocatorias de cursos de formación documentada. Así, en el curso 20/21 lo hicieron 5 profesores de 21; en el curso 21/22: 2 de 19 y en el curso 22/23: 2 de 15 (Evidencia 64.1).

Por otra parte, sin renunciar a la innovación y la mejora continua, junto a que tampoco se puede someter al alumnado a proyectos innovadores constantes, pensamos que estos indicadores no deben ser altos. Los resultados de la participación del profesorado en proyectos de innovación fue en año 22/23 del 13,33% y en el curso 23/24 del 11,11%. Si bien el indicador presenta un valor del 7,69%, dado que en el curso 21/22 no hubo participación (Evidencia 64.2)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI0MDkxMzA4MjMucGRm>

- 63.2 Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

<https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

- 63.3-Resultados de la evaluación de la calidad

<https://logros.us.es/indicadoresCentroV3.php?curso=2021&codTitulacion=231%3B27&codProcedimiento=0>

- 63.4 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, DOCENTIA - 21/22

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MDkxOTIxMTMucGRm>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- 64.1 Información sobre la formación del profesorado

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI0MDkxOTEzMzgucGRm>

- 64.2 Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado. El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Se adjunta la normativa de TFM del título, que indica los criterios de selección y asignación de TFM (Evidencia 65), también se adjunta evidencia del perfil de los profesores que se han asignado a esta formación (Evidencia 66).

A modo de Resumen de esta Normativa (Evidencia 65) - Los Trabajos de Fin de Estudios surgieron con la regulación normativa introducida por el RD 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La Universidad de Sevilla dispone de Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios. Al amparo de esta surge la Normativa Interna de La Facultad De Odontología de la Universidad de Sevilla (Evidencia 65) para La regulación de los Trabajos Fin De Master correspondientes a los Títulos de Másteres Oficiales.

Para proceder a la oferta de los TFM, al inicio de cada curso académico el Coordinador del Máster solicitará; a todos los Responsables de las asignaturas impartidas, el listado de profesores que pueden ser tutores del TFM, con indicación del número de trabajos que desean dirigir. El número mínimo de TFM por tutor será de uno, quedando el máximo a discreción del profesor. Caso de no especificarse el número de trabajos que un profesor desea dirigir, se le asignarán dos trabajos. Este listado se hará público para conocimiento de profesores y alumnos. Tras su publicación habrá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. La asignación del tutor será realizada por el Coordinador del Máster oídos Tutores y Alumnos, en caso de discrepancias en la asignación de algún tutor se hará por orden decreciente por la calificación media de su expediente académico en el Grado.

El tutor del TFM (Evidencia 66) será un profesor que imparta docencia en el Máster, que sea Doctor y que esté incluido en uno de los apartados siguientes: a) que sea funcionario de alguno de los cuerpos de profesorado universitario, b) que sea contratado a tiempo completo, c) que, siendo contratado a tiempo parcial, haya obtenido la acreditación de Profesor Ayudante Doctor o superior. El tutor podrá contar con la colaboración de cualquier otro profesor de la Facultad de Odontología que imparta docencia en el Máster y que sea Doctor, este profesor actuará como co-tutor o co-director del trabajo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- Criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM
<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-grado-master>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MDkwNjExNDAucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

En el Máster en Odontología Restauradora, Estética y Funcional, no se contemplan en el Plan de Estudios prácticas externas, es por ello que, aunque aparecen evidencias relativas a documentos regulatorios y normativas de asignación docente, son de carácter institucional, no podemos aportar evidencias propias al no proceder el desarrollo de prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico. - Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI0MDkwNjEzMTYucGRm - Normativa de asignación docente del profesorado http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/orgdoc/08Acuerdo6.5.pdf
68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados. - No aplica
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - No aplica
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - No aplica - No aplica

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El Título dispone de indicadores válidos (Evidencias 63) para conocer la satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente del profesorado. Se utilizan encuestas de satisfacción tal como hemos descrito en el subcriterio 4.3. En este subcriterio hemos informado de:

"que el nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado en el curso 21/22 de 9,38 sobre 10 (4,76 sobre 5); y para el curso 22/23 de 6,78 sobre 10 (Evidencia 63.1). El lugar que ocupa el Título respecto a los 103 Másteres oficiales de la US para el curso 21/22 es el nº 8, con 34 encuestas (Evidencia 63.4). No disponiendo de datos para el curso 22/23. Siendo unas calificaciones aceptables, la tasa de evaluación del profesorado es del 10,53% para el curso 21/22 y del 20% para el curso 22/23 (Evidencia 63.1). Por lo que se deben implementar acciones para que el alumnado atienda las encuestas de evaluación del profesorado que se le presenten a través del programa experimental DOCENTIA-US.

"Sin embargo, dentro de las mediciones que tiene el sistema, en LOGROS, contamos con el indicador P91.10.10, donde el ítem de la encuesta de satisfacción del estudiante con el título, contempla el aspecto que responde a éste, concretamente se pregunta por "la satisfacción del estudiante con el profesorado en global". En este caso, los resultados obtenidos son los siguientes:
 Curso 22-23 la valoración media es de 4.41 sobre 5, con un total de respuestas de 17 frente a 21 estudiante matriculados, hablamos de un 81% de participación.
 Curso 21-22, la valoración media es de 4.47 sobre 5 y con 19 respuestas sobre 21 estudiante matriculados, manifestándose la participación de un 90% de la población.
 VER EVIDENCIA 76 (P91.10.10)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1; 63.3 y 63.4

- Indicadores de satisfacción con el profesorado (P91.10.10)

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MDkyMDA5NTUucGRm>

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase en el apartado 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo (Evidencia 78). Sin embargo, la participación del profesorado en la encuestación es mejorable, a pesar de los recordatorios que se les hacen llegar a sus correos personales -@us.es.

Respecto a los resultados, solo vamos a analizar los del curso 20-21, donde hubo una participación del 33,33% del profesorado. En este curso, la opinión sobre el global de la titulación es adecuada (7,72 sobre 10). El único valor que destaca a la baja es el ítem 14 - "Considero que los sistemas de evaluación adaptados han permitido evaluar las competencias planificadas en mis asignaturas" donde se obtiene un valor de 5,14 sobre 10. EL resto de los datos encuestados están en el entorno de la media global, ya mencionada. (Evidencia 78).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Indicadores de satisfacción con el desarrollo del programa formativo

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI0MDkxMzA4NTEucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase en el apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. Durante estos años cuentan con un mantenimiento adecuado y se han modernizado (EVIDENCIA 80). En la siguiente web https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/RRMM/rrmm_173.pdf, se recoge la descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas correspondientes para la impartición de las enseñanzas (aulas, laboratorios, gabinetes en áreas de prácticas, ...). Puede comprobarse que la dotación de aulas, laboratorios de prácticas, y otras infraestructuras permite de manera correcta la impartición de la enseñanza del Título. Además, el título dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, etc. adecuadas al número de estudiantes (EVIDENCIA 81). Todos estos recursos cuentan con la dotación económica necesaria para la realización todas las actividades formativas previstas.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado. (EVIDENCIA 82). Todas las asignaturas utilizan la plataforma virtual y de forma continuada, si bien asignaturas como Materiales Restauradores, Actualización en Prótesis Estomatológica y Metodología Investigadora son las que más la emplean. Estos datos tienen que ver con las características de las asignaturas y las metodologías docentes. Asignaturas eminentemente clínicas justifican su menor uso de esta herramienta tan valiosa en la enseñanza.

También, dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Se utilizan encuestas de satisfacción, siendo resultados estadísticamente significativos los de los cursos 21/22 y 22/23. Siendo los resultados cercanos a 8 sobre 10, tanto para las infraestructuras, como para los equipamientos (EVIDENCIA 83). Teniendo en cuenta que estos estudiantes son dentistas titulados y, muchos de ellos, trabajan en clínicas privadas, nos permitimos aseverar que el Centro cuenta con equipamientos similares a los que se utilizan en el medio real del ámbito odontológico.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título (EVIDENCIA 85). En este caso, los indicadores de satisfacción no son válidos, dado que solo han participado el 13 % de los profesores. Así, en relación con los indicadores la opción de mejora es aumentar la muestra. Sin embargo, analizando este indicador en el resto de Titulaciones del Centro los resultados están en 8 sobre 10, aunque igualmente la participación debería ser mayor. Teniendo además en cuenta las características del Centro, comunicación entre los Equipos de Gobierno y el profesorado, el personal de mantenimiento y la realidad del día a día, pensamos que es más un problema de respuesta del profesorado a responder a las encuestas, que por otra parte son muchas, que a una verdadera insatisfacción o deficiencias en el equipamiento o infraestructuras. Así, intentaremos mejorar la muestra para solo tener que aportar el dato y evitar explicaciones ciertas, pero no avaladas por evidencias.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades

formativas.

- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI0MTAwMTA5MjlucGRm>

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MTAwMTA5MzMucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI0MDkyMzEzNTIucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI0MDkxMzEyMjkucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 5.1

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Indicadores de satisfacción del profesorado.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxMzEyMjkucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 5.1

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

En este Título no hay programas de movilidad.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- Movilidad Nacional
<https://odontologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/movilidad-nacional>
- Movilidad Internacional
<https://odontologia.us.es/internacionalizacion-y-movilidad/movilidad-internacional/erasmus>

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Ver evidencia 7_CMI P4_I4.1_I4.2

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI0MDkxMzExMTQucGRm>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkxMzExMTQucGRm>

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI0MDkxMzExMTQucGRm>

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones
<https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros>

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI0MDkxMzExMTQucGRm>

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- Ver evidencia 7_CMI P4_I4.3_I4.4

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis desarrollado en el apartado 5.2 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIzMTAyNDIyNTgucGRm
96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad. - No aplica
97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

Este Título no tiene prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - No aplica
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - No aplica
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MDkxMzExMTQucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - No aplica - Criterios de designación de tutores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI0MDkxNzA5NTgucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI0MDkxMzExMTQucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI0MDkxMzExMTQucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MDkyMDEzNTAucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI0MDkxNzEzMjMucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - No aplica
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.2
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase análisis aportado en el apartado
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Ver evidencia 7_CMI P5_I5.3.1_I5.3.2
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Véase análisis 5.3.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro

donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en lo que se refiere al número como a su capacitación profesional (EVIDENCIA 111). Además, el título dispone del personal de apoyo necesario para el resto de actividades necesarias para el desarrollo del programa formativo (personal de biblioteca, puntos de información, etc.) (EVIDENCIA 112). Por otra parte, el centro dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo (EVIDENCIA 113).

Así, La Facultad de Odontología cuenta con el personal de administración y servicios y personal de apoyo suficiente para el correcto desarrollo de la titulación del Máster Oficial en Odontología Restauradora Estética y Funcional. La dotación de personal de administración y servicios de la Facultad puede ser consultado específicamente y por secciones en la siguiente dirección de la web del Centro:

<https://odontologia.us.es/servicios/personal>

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título (EVIDENCIA 114). La satisfacción es similar a la del profesorado con una media muy cercana al 8 sobre 10. Si bien, en el caso de este colectivo la participación en las respuestas es adecuada y, por tanto, el valor del indicador es significativo y no necesitando acciones de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI0MDkxMzA4NDYucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI0MDkxMzA4NDQucGRm>

113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.

- Listado del personal de administración y gestión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI0MDkxMzA4NDQucGRm>

114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI0MDkxNjEwMTIucGRm>

115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 5.4

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

Este tipo de enseñanza no se aplica en la Titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado.

- No aplica

117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial.

- No aplica

118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No aplica
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No aplica
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No aplica
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No aplica
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No aplica
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Además, los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada, garantizando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Se aportan como evidencias los proyectos docentes de 5 asignatura del curso 2023-24, así como el programa del TFM (EVIDENCIA 125). Las cinco asignaturas son: Materiales Restauradores (EVIDENCIA 126.1), Actualización en Prótesis Estomatológica (EVIDENCIA 126.2), Operatoria Dental y Endodoncia Avanzada (EVIDENCIA 126.3), Metodología Investigadora (EVIDENCIA 126.4) y TFM (EVIDENCIA 126.5).

El Grado en Odontología es una titulación que se corresponde con el nivel MECES 2, es decir, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. Esta titulación de Graduado en Odontología o equivalente es la que se requiere para cursar el Máster en Odontología Restauradora Estética y Funcional.

Este Máster tiene carácter profesionalizante y los datos de inserción laboral y satisfacción de los egresados con la formación recibida, muestran la adecuación de la formación al perfil de egreso. Esta Titulación no tiene Practicas Externas

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Asignatura Materiales Restauradores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI0MTAwNTE1MDkucGRm>

- Asignatura Actualización en Prótesis Estomatológica

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI0MTAwNDIwMDAucGRm>

- Asignatura Operatoria Dental y Endodoncia Avanzada

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI0MTAwNDIwMDAucGRm>

- Asignatura Metodología Investigadora

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI0MTAwNjIwMDAucGRm>

- Asignatura TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI0MTAwNDIwMDAucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- NO PROCEDE

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación del grado de consecución de las competencias previstas (Evidencia 128).

En relación a las guías docentes, la planificación académica de cada asignatura se desarrolla en los programas y proyectos docentes, según se indica en el artículo 11 del Reglamento General de Actividades Docentes de la US (https://www.us.es/sites/default/files/2019-05/RGAD_consolidado.pdf). El programa de una asignatura es el instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación. Mientras que los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo en cada curso académico el programa de una asignatura, en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado. En los proyectos docentes se describen los datos básicos de la asignatura, coordinador y profesorado de la misma, objetivos y competencias, contenidos o bloques temáticos y relación detallada, junto a la ordenación temporal de dichos contenidos. También, las actividades formativas, idioma de impartición, sistemas y criterios de evaluación y calificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, horarios del grupo y calendario de exámenes, tribunales específicos de evaluación y apelación, y bibliografía recomendada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que se implementan en el aula y área de prácticas; mediante las clases, seminarios clínicos, prácticas de laboratorio y de gabinete, entre otras. (EVIDENCIA 129)

El SGC desarrolla procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje de los estudiantes, así como la recopilación y el análisis de los resultados (EVIDENCIA 130).

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad de Sevilla y con el marco normativo general. Existen sistemas de evaluación que garantizan una evaluación homogénea y adecuada de los TFM. Así como, criterios y procedimientos de asignación de los TFM (<https://odontologia.us.es/secretaria/trabajo-fin-de-master>).

Debido a la dedicación, formación del profesorado en investigación y respuesta de los alumnos -con una ratio manejable para la dirección de los TFM- los resultados son excelentes. Normalmente, las calificaciones están por encima de 8. En este curso 2022-23 las calificaciones están por encima de 9 y más del 50% alcanzaron la máxima calificación (EVIDENCIA 131.1). Los resultados de satisfacción del alumnado con el procedimiento de elección del Tutor y línea de investigación son de 7,1 sobre 10 (2022-23) y de 8.1 sobre 10 (2021-22), por lo que los consideramos adecuados (EVIDENCIA 131.2). La rúbrica de presentación y evaluación de los TFM se puede observar en la EVIDENCIA 126, en cualquiera de los TFM evaluados.

Esta Titulación no cuenta con prácticas externas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MDkxNjExNDkucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados. - Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI0MDkxMzEyMTMucGRm
131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. - Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkxNzA4NDkucGRm - Resultados de satisfacción con el procedimiento de elección del TFE https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI0MDkxNzA4NTQucGRm
132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs. - Evidencia 126
133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos. - No aplica
134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas. - No aplica
135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas. - No aplica

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los Resultados analizados por asignatura son bastante homogéneos entre ellas. En general, indican una Tasa de Rendimiento por asignatura superior al 90%, excepto para el TFM que es algo menor, pero siempre superior al 85%. La Tasa de éxito para todas las asignaturas la podemos considerar del 100%. En cuanto a las calificaciones son en su gran mayoría sobresalientes y notables, con muy pocos aprobados y prácticamente 0 suspensos (EVIDENCIA 166.1). Hay que tener en cuenta que los alumnos son admitidos con una nota de corte alta y con una demanda, que a veces supera las 100 solicitudes, por lo que no sorprenden estas calificaciones.

Tasa de rendimiento, Tasa de éxito, Tasas de eficiencia y Tasa de graduación están por encima del 90% y en muchos casos son del 100%. Tasa de abandono 10% (20/21) y del 5,26% (21/22 y 22/23) EVIDENCIA 136,2). Con estos datos, consideramos las tasas adecuadas, incluida la tasa de Abandono, ya que los porcentajes de las Tasas de abandono corresponden a 1 alumno.

Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento; son una repetición de lo expresado anteriormente, ya que el Máster tiene solo un curso (EVIDENCIA 136.3)

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.
- 136A/B_ Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI0MDkxODEzMzQucGRm>

- 136C_ Resultados globales de la titulación en los últimos 6 años

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MDkxODEzMzQucGRm>

- 136D_ Resultado globales del primer curso de los últimos 6 años

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI0MDkxODEzMzQucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, así como con el programa formativo. Estos indicadores son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

Respecto a los datos obtenidos para las asignaturas, los valores están por encima de 4 sobre 5, excepto para Metodología Investigadora (2,75) y Materiales Restauradores (1,83) (EVIDENCIA 137). Metodología Investigadora, aún obteniendo valores superiores al 2,5, pensamos que la razón de esta valoración, sobre la satisfacción, se debe a que los alumnos, ya dentistas, tienen orientados sus objetivos al desarrollo clínico de la profesión más que al investigador. Sin embargo, ésta asignatura es base para el desarrollo de los TFM, en los que el grado de satisfacción es de media de 4.42 sobre 5. Materiales Restauradores, merece una mención aparte, ya que hubo problemas en la coordinación de la asignatura y la aplicación adecuada del proyecto docente, relacionados con el profesorado y mencionados en CRITERIO 3 - apartado 3.5. Al final del curso 2022-23 ya se tomaron medidas correctoras y creemos que el problema está solucionado. Estas acciones para la mejora fueron tomadas incluso antes de conocer los datos de este indicador del año 22/23, pues ya se habían detectado las incidencias. Estaremos atentos a los indicadores del curso 23/24 para conocer el grado de corrección del indicador.

Respecto a la satisfacción del alumnado con el Título es adecuado, presentando valores superiores a 3,5 sobre 5. Concretamente 4,16 (2021-22) y 3,71 (2022-23) - EVIDENCIA 138.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- 137_ Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI0MDkyNTEyMDAucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI0MDkxNzExMzgucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase apartado 6. 4

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornadas de acogida, orientación académica y de los trabajos fin de estudios; junto a otros aspectos de relevancia para facilitar el desarrollo del programa formativo. (EVIDENCIA 140).

Además, el título cuenta con un plan estable de orientación profesional, dirigido, de forma específica a los futuros egresados, que cuenta con la participación de profesionales o empleadores, en los que se analizan, tanto las salidas laborales, como las opciones existentes para ampliar sus estudios (EVIDENCIA 141).

Además de lo expresado, la asignatura de Materiales Restauradores da un curso de 1 crédito de Operaciones diarias en la Clínica Dental para favorecer el emprendimiento. También, los alumnos del Master son invitados a las charlas-coloquio de salidas profesionales de la asignatura optativa "orientación Profesional" del Grado, donde profesionales como: 1) Odontóloga nº 1 oposiciones del SAS; 2) Teniente Coronel Odontóloga de la Guardia Real; 3) Dentista por cuenta propia-Empresario; 4) Dentista por cuenta ajena y 5) PDI de la US, explican cómo se puede alcanzar estos objetivos profesionales. Todos ellos tienen en común que son alumnos egresados de la Facultad de Odontología de Sevilla. Es decir, "hace unos años han estado sentados en esas mismas aulas" y sirven como modelos y como motivación para los alumnos. También, el título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida. Ambos indicadores se recogen de forma independiente y mediante encuestas de satisfacción (EVIDENCIA 142).

En el análisis de estos indicadores, para los valores con significación estadística, encontramos que tanto para el grado de satisfacción con los recursos de orientación académica, como para los de orientación profesional los valores son superiores a 7 sobre 10 (EVIDENCIA 142), por lo que los consideramos adecuados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI0MDkxMzEyMjkucGRm>

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI0MDkxMzEyMjkucGRm>

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI0MDkxNzEyNDIucGRm>

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase en el apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación (EVIDENCIA

144).

El análisis de estos resultados, indica que la tasa de inserción tras un año de egreso es superior al 88% y la media de Tasa de inserción a los dos años es también del 88%. El tiempo medio para obtener el primer contrato, en aquellos que no estaban trabajando, es de 4.7 meses. La adecuación a su actividad laboral es del 100% (EVIDENCIA 144). Con estos antecedentes, consideramos adecuados estos resultados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI0MDkxODE0MDQucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Véase en el apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario EVIDENCIA 146.1).

Del mismo modo, el SGC del Máster, dispone de mediciones que permiten conocer el grado de adecuación de la actividad laboral a la adecuación. Se adjunta evidencia 146.2.

En la misma evidencia, se observa la valoración máxima del 100% en cada año presentado.

Además, disponemos institucional del informe que se puede consultar en la siguiente dirección como consecuencia del trabajo desarrollado desde la Unidad de Análisis y Prospectiva de la US.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWJlYXZmNjgtNWZlNC00NjU2LThtYXUOTI3OTI1M2Y5NGNjliwidCI6ImVmNGE2ODRILTgxYjUtNDkxYy1hOThtLW3YjMxYmU2YzQ2OSIsImMiOjh9&pageName=ReportSection8984ca73eb7e02401510>

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI0MDkxMzEyMjkucGRm>

- grado de adecuación de la actividad laboral a la adecuación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAwODA3NDUucGRm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

De las encuestas realizadas sobre EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el ítem “P6-I6.5 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA”, se observan un valor de 4.80 para los cursos académicos 2020/21 y 2021/22. Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción se puede considerar que el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida del Título es excelente. Los contactos con el Colegio Oficial de Dentistas de Sevilla, permite un contacto muy cercano para tomar el pulso de la opinión de los empleadores con respecto a los alumnos egresados del Máster. En diversas ocasiones han manifestado que, de forma global, los empleadores consideran que el título proporciona al alumnado las competencias y destrezas necesarias para el desarrollo de la profesión, en el ámbito que especializa.

Por tanto, el título dispone de mediciones válidas para conocer la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción excelente. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.5
148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Véase en el apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

De las encuestas realizadas sobre EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA, en el ítem “P6-I6.4 - NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA”, no hemos obtenido respuesta en los últimos años. Ciertamente es que, con la mayoría de los egresados, el contacto es directo en el centro, y para los egresados del máster igualmente. Mantenemos relaciones muy estrechas que nos permiten conocer el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, siendo ésta bastante alta.

Como consecuencia de la falta de cumplimentación de estos cuestionarios, institucionalmente, para el próximo curso objeto de estudios 2023-24, se ha desplegado el mecanismo que está permitiendo, además, completar la información disponible actualmente, pues ya se cuenta con datos al respecto.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.
- Ver evidencia 7_CMI P6_I6.4
150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Véase en el apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad. Ésta, se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc. (<https://logros.us.es/>)).

En la evidencia 151.1 se presenta la Política de Calidad de la Facultad con objeto de evidenciar que, es un centro comprometido con la sostenibilidad. Se analizan todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. El SGCC y el SGCT dispone de evidencias suficientes sobre indicadores de satisfacción, que permiten valorar la sostenibilidad de esta Titulación, los cuales alcanzan valores óptimos desde la perspectiva de las diferentes personas implicadas, directa o indirectamente, con el programa formativo (estudiantes, PDI, PTGAS, empleadores y egresados). La política de calidad de la Facultad de Odontología busca la sostenibilidad de la formación, de tal manera que fomenta una economía circular de los recursos dentro de la Facultad, buscando que estén presentes siempre valores como el reciclado o el consumo responsable.

El análisis de los indicadores de los diferentes procesos por el SGC, con el que cuenta la Facultad de Odontología (<https://odontologia.us.es/la-facultad/calidad/sistema-interno-de-garantia-de-calidad>), permite por sus características la toma de decisiones de mejora por parte de los responsables de título. Se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

El crecimiento de la Facultad de Odontología debido a la baja natalidad del país y las Facultades públicas o privadas de nueva creación, posiblemente va a venir más por el perfeccionamiento de los profesionales ya titulados, que por el aumento de nuevas plazas en el Grado. En este sentido, los Másteres Oficiales profesionalizantes y públicos adquieren un papel muy importante, por su calidad y bajo coste. De esta forma, la apuesta de la Facultad de Odontología por esta Titulación es clara. En el recorrido, no amplio en el tiempo, de esta titulación hemos duplicado las plazas de nuevo ingreso, pasando de 10 a 20 plazas. En el análisis de este informe de los cursos 20/21, 21/22 y 22/23, donde los indicadores necesitan un tiempo para su consecución, si podemos hablar en este aspecto concreto por adelantado con datos reales sobre la

sostenibilidad – para este curso 2024-25 hemos recibido 114 solicitudes para 20 plazas (EVIDENCIA 151.2). Por ello, y con esta alta demanda, el compromiso debe ser con la calidad y la adecuación del aprendizaje a los procedimientos más novedosos y fiables. Por ello, el aprendizaje de los Materiales, Técnicas de diagnóstico y tratamiento actuales en Odontología Restauradora, Estética y Funcional son esenciales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Política de Calidad Facultad de odontología
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI0MDIxMjE4MTgucGRm>
- Solicitud Plazas MOREF curso 24/25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI0MTAwNjAzMTEucGRm>